

Bal/00

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA  
MACCHIAVELLO TOURS MACTUR CIA. LTDA.  
AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000**

Guayaquil, Mayo 10 del 2001

A los Señores Accionistas:  
De MACCHIAVELLO TOURS MACTUR CIA. LTDA.  
Ciudad.

En cumplimiento con lo designado por la Junta General de Accionistas y disposiciones de la Ley de Compañías he procedido a la revisión de los Estados Financieros y Comprobación de los registros cerrados al 31 de Diciembre del 2000.

El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente a la Superintendencia de Compañías y, en consecuencia, incluyo la prueba de los registros contables y las evidencias documentadas para tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados en donde :

Se verificó el cumplimiento por parte de los administradores las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Se revisó y comprobó el sistema de control interno de la compañía, en la medida que los consideré necesario para establecer las bases de conformidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos fijos bajo custodia de la Empresa.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía MACCHIAVELLO TOURS MACTUR CIA. LTDA. Al 31 de Diciembre del 2000, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con ~~las~~ normas y prácticas contables reguladas por la Superintendencia de Compañías.

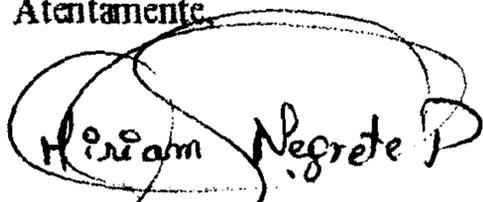
10 MAY 2001



Declaro para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Agradezco a los administradores de la Compañía por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Ec. Miriam Negrete Pilataxi  
Comisario

11 DE MAYO 2018

